



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Colegio King School Cordillera

Versión 2019

INDICE

I	INTRODUCCIÓN.....	3
II	CONCEPTOS.....	4
	CONVIVENCIA ESCOLAR.....	4
	BUEN TRATO.....	4
	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	5
	FUNCIONES DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	5
	FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	5
III	DIAGRAMA DEL DEPARTAMENTO MULTIDISCIPLINARIO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	6
IV	OBJETIVOS DEL PLAN.....	6
	OBJETIVO GENERAL.....	6
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
V	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	7
VI	ACTIVIDADES PME.....	7
VII	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	8

I INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros estudiantes y tienen como fin alcanzar aprendizajes de calidad.

El Colegio King School Cordillera a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y son parte de nuestro vivir.

Constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

El Colegio se plantea el desafío de formar a nuestros alumnos en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Dichos objetivos nos involucran a todos como actores educativos. Por ello es deseable que los docentes, padres, apoderados y los alumnos puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros alumnos.

La Convivencia Escolar consiste en gran medida en compartir, y a compartir se aprende, a compartir tiempos y espacios, logros y dificultades, proyectos y sueños. El aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, son la base del futuro ciudadano en una cultura de país animada por la construcción de proyectos comunes, los cuales tiene un lugar importante en la vida escolar.

Nuestra institución se fundamenta en los principios de la educación valórica cristiana, bajo la filosofía de la iglesia Adventista del 7° Día, los cuales motivan nuestra Misión, Visión, Sellos Educativos y Sana Convivencia Escolar. En este sentido se espera una formación integral de nuestros estudiantes; académico y personal, para fortalecer, enriquecer y reforzar los valores humanos, que es el corazón de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Misión: Formamos educandos con acceso a la experimentar la responsabilidad, los valores cristianos, las competencias técnicas, la adaptabilidad a los cambios, las resiliencia y la felicidad como parte de l proceso.

Visión: Educamos con valor, respondiendo a las expectativas del Estado y la Familia que confía a estos niños y jóvenes en nuestras manos, desarrollando en ellos un prolijo proceso educativo. Asimilaremos los cambios, buscando

estrategias y adaptaremos los espacios hasta lograr la excelencia en cada uno de nuestros egresados.

Sellos Educativos: Idealmente, esperamos que todo alumno se distinga por los sellos que se desean imprimir en todas las alumnas y alumnos, vale decir:

1. Desarrollamos los valores universales del cristianismo, respetando y tolerando la diversidad de pensamiento y acción dentro de los límites del proyecto educativo.
2. Propiciamos un entorno inclusivo desde el proceso de matrícula, aplicación de los planes y programas de estudio e incluyendo los diversos procesos evaluativos de todos nuestros alumnos (as), enfatizando en los más vulnerables y aquellos con necesidades educativas especiales (NEE).
3. Potenciar el desarrollo y bienestar en la experimentación de la felicidad en las diferentes etapas de la vida y en diversos contextos.
4. Desarrollamos metodologías innovadoras desde el enfoque cognitivo constructivista, usando herramientas convencionales, tecnológicas, adecuando los espacios educativos a las necesidades de nuestros estudiantes.

Establecida la importancia del tema de la convivencia escolar en el colegio y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el presente año.

II CONCEPTOS

Convivencia Escolar

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16 A lo siguiente:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

“La Convivencia Escolar constituye una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente”¹

Es en la dinámica de las interrelaciones que cobra sentido formativo la Convivencia Escolar, la vivencia de compartir con otros y otras, de conocer diferentes formas de pensar, de reconocerse a sí mismo como sujeto de derecho y a la vez reconocer y valorar a los otros en sus diferencias, es una experiencia formativa de primer orden y se constituye en un componente específico de la labor pedagógica de la escuela/liceo.

Buen Trato

El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las Interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son

¹ Ortega, Raúl (2012). “Convivencia Escolar. Dimensiones y Abordaje. Núcleo educación. Depto. Sociología. U. de Chile.” Pág.1.

formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal.

Encargado del Departamento de Convivencia Escolar.

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega Un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.

En nuestro colegio dicho cargo lo tomará el profesor Sr. José Castillo Pincheira, asignado por la Dirección del Colegio y tendrá como principal tarea, conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, en conjunto con los instrumentos administrativos y que permiten su implementación propios del establecimiento escolar.

Funciones del Encargado de Convivencia Escolar.

Elaborar el plan de Gestión de la Convivencia Escolar para el año, vinculado con el PEI y las acciones del PME.

Investigar sobre las problemáticas denunciadas que afectan la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad escolar y actúa usando las técnicas de resolución pacífica de conflicto. (Mediación, arbitraje, negociación)

Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

Funciones del Departamento de Convivencia Escolar.

Realizar diagnósticos en los distintos cursos que permitan planificar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento. Este diagnostico será llevado a cabo en el 1º trimestre del año lectivo en curso.

Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.

Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central.

Participar en la elaboración y actualización del Manual de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.

III Diagrama del Departamento multidisciplinario de Convivencia Escolar



IV OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General

Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos Específicos

Generar en los alumnos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.

Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos.

Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el tema de la convivencia escolar.

Diagnosticar situaciones de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en la población escolar del colegio e intervenir con el acompañamiento pertinente a los estudiantes y sus familias.

Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

V INTEGRANTES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El departamento de convivencia escolar esta conformado por los siguientes profesionales:

- Coordinador: José Castillo
- Psicóloga: María José Zabala
- Trabajadora Social: Yasna Liempi
- Trabajadora Social: Ellieth Arenas (interventora social)
- Inspectores:
 - Inspector General: Patricio Díaz Valdez
- Inspectores por nivel:
 - Pre Kínder a 2º básico: Marisol Gálvez
 - 3º a 5º básico: Mario Morales
 - 6º a 8º básico: Patricio Pino
 - Iº a IIº medios: Claudina Osoreo
 - IIIº a IVº medios: Fernando Imio
 -

VI ACTIVIDADES PME

Las actividades planificadas, están establecidas en el Plan de Mejoramiento Educativo PME en la dimensión Convivencia Escolar:

1. **Manual de Convivencia Escolar:** Revisión, actualización y difusión del Manual de Convivencia Escolar del Establecimiento Educativo.
2. **Asambleas Estudiantiles:** cuyo objetivo es fortalecer la identidad, pertenencia y valores institucionales dentro de un espacio democrático, con la participación de las directivas de cursos y el profesor asesor del CGA.
3. **Comunidad en acción:** promover el bienestar y la sensibilización en temas de sana convivencia escolar y actividad física, inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, la reflexión, solidaridad, hábitos de vida saludables, cuidado del medio ambiente, ambiente seguro y autocuidado, comités de aula, charlas para apoderados.
4. **Apoyo a la sana convivencia escolar:** el equipo multidisciplinario de convivencia escolar, trabaja colaborativamente con la inspectoría general en el apoyo a la sana convivencia. Cualquier miembro de la comunidad educativa deriva los distintos casos que requieran apoyo socioeducativo. Generar actividades para reforzar las dimensiones; afectiva, espiritual, ética, social, física de los estudiantes, con la participación de los padres y apoderados.
5. **Valores Institucionales:** el refuerzo de los valores como práctica institucional, constituye un factor importante que genera un sentido de pertenencia, lo cual influirá en la mejora de la asistencia y puntualidad de los estudiantes.
6. **Liderazgo docente:** los riesgos sicosociales del estudiantes serán detectados por el profesor y a su vez derivados al departamento de convivencia escolar para ser atendidos por algunos de los profesionales del equipo. El docente, ejerce su liderazgo profesional con carácter formativo y retroalimenta al apoderado sobre el

desempeño académico, personal y social. Entrega al apoderado los lineamientos institucionales y recepciona sus inquietudes.

7. **Talleres:** Generar talleres programáticos de desarrollo personal, enfocado a los estudiantes y/o apoderados en las áreas artísticas, culturales, deportivas, sociales, realizados por profesionales externos y de la planta docentes.

VII Cronograma de actividades

Cronograma de actividades				
Acción	Actividad	Fecha		Responsable
Manual de Convivencia Escolar	Revisar en jornada de reflexión pedagógica acogiendo sugerencias, dar a conocer al consejo escolar las modificaciones y sugerencias del mismo.	04/03 al 13/07		Claudio Chuhuaicura, Director. Patricio Díaz Valdez, Insp. General.
	Ajustes , el director en conjunto con el inspector general y/o encargado de convivencia escolar realizan ajustes al documento.	03/06 al 31/07		
	Difundir el MCE a través de las plataformas SIGE, MIME, WEB del colegio, impresos para retiro en el meso de recepción bajo firma del apoderado.	01/08 al 13/12		
Asambleas Estudiantiles	Se realizan 4 asambleas en el transcurso del año lectivo, (dos en cada semestre). Participarán los alumnos de 7° a 4° medio. Durante el segundo semestre se ejecutarán dos asambleas para los cursos de enseñanza básica. Las reuniones con sub centros de curso son vitales para la elección de los temas a tratar en la asamblea general. Para el caso de los cursos más pequeños será, los profesores jefes quienes propongan el tema en cuestión. Para ambos niveles, los tópicos no deben ser contrarios al PEI.	Mayo Julio Septiembre Noviembre		José Castillo, Encargado de convivencia.
Comunidad es acción	A través de la gestión de la trabajadora social se ejecutarán ayudas solidarias entre estudiantes, con la recolección de ropas y alimentos no perecibles. También se brindará ayuda en los casos de problemas de salud.	Ayudas solidarias	04/03 - 13/12	José Castillo Patricio Díaz Valdez Yasna Liempi
		Corrida Familiar	05/05	
		Semana Santa	15/04 – 19/04	
		Día profesor	16/10	

	<p>Se ejecutará la corrida familiar para toda la comunidad escolar para promover hábitos de vida saludable por medio del ejercicio físico.</p> <p>Se celebrarán días significativos para nuestra comunidad tales como: día del profesor, día del estudiante, semana santa, día de la madre, días del padre, días de la mujer, aniversario del colegio.</p> <p>Seminario a docentes en el área de la convivencia escolar.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Día estudiante</td> <td>10/05</td> </tr> <tr> <td>Aniversario colegio</td> <td>16/10</td> </tr> <tr> <td>Día de la madre</td> <td>10/05</td> </tr> <tr> <td>Día del padre</td> <td>14/06</td> </tr> <tr> <td>Día de la mujer</td> <td>08/03</td> </tr> <tr> <td>Seminario C.E.</td> <td>15,18,19 /07.</td> </tr> </table>	Día estudiante	10/05	Aniversario colegio	16/10	Día de la madre	10/05	Día del padre	14/06	Día de la mujer	08/03	Seminario C.E.	15,18,19 /07.	
Día estudiante	10/05														
Aniversario colegio	16/10														
Día de la madre	10/05														
Día del padre	14/06														
Día de la mujer	08/03														
Seminario C.E.	15,18,19 /07.														
Apoyo a la sana convivencia	<p>Cualquier miembro de UE derivara a estudiantes con dificultades psicosociales al equipo de convivencia escolar para el acompañamiento pertinente según corresponda. El profesor jefe como líder formativo realizará entrevistas al estudiante y/o apoderado dejando registro en el libro de atención.</p> <p>Se realizará visita domiciliaria a los casos especiales ya sea por situación conductual, académica o inasistencias sin justificación conocida, quedando registro de ello.</p> <p>Para el segundo semestre, se dará la posibilidad a aquellos estudiantes en condición especial de disciplina para que participen de la brigada escolar, pudiendo salir de dicha condición según lo amerite su desempeño. Reflexión pedagógica y autocuidado con los docentes.</p> <p>Durante el segundo semestre se realizará diagnóstico de casos en riesgo de consumo de sustancia psicotrópica, con ello talleres de padres para abordar problemática.</p>	<p>04/03 al 13/12</p> <p>01/08 a 13/12</p> <p>01/08 al 13/12</p>	<p>José Castillo</p> <p>Patricio Valdez</p>												
Valores Institucionales	El Establecimiento construye una identidad positiva para generar un sentido de pertenencia por	04/03 al 13/12	José Castillo												

	<p>medio de la asistencia a clases y de los valores institucionales trabajados durante el año lectivo. Para dar énfasis a los valores, se entregarán mensualmente un poster con texto referente al valor mensual, del mismo modo tarjetas con el valor del mes que serán entregadas a alumnos elegidos por el profesor jefe con pauta de cotejo. Cada inicio de la jornada escolar el curso hará reflexión valórica cristiana, matutina dirigida por el profesor u alumno a cargo.</p>		
Liderazgo Docente	<p>Profesor jefe monitorea a estudiantes con mayor riesgo socioeducativo, detecta sus dificultades, deriva al departamento de convivencia escolar, realiza el seguimiento respectivo, retroalimenta al apoderado sobre el desempeño académico personal y social, proporciona material didáctico (otros indicadores de calidad), de su hijo (a), informa los lineamientos institucionales y recepciona sus inquietudes. Innova en el uso de los espacios para realizar clases bajo el paradigma constructivista.</p>	04/03 al 13/12	José Castillo
Talleres	<p>Generar talleres programáticos de desarrollo personal, enfocado a los estudiantes y/o apoderados en las áreas artísticas, culturales, deportivas, sociales, realizados por profesionales de la planta docentes y profesionales monitores externos.</p>	15/03 al 13/12	María Olivares P.